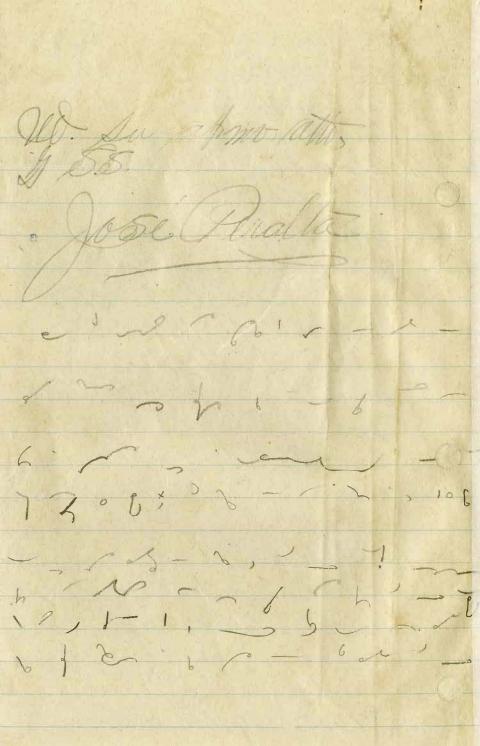
Togales Son Fept 26-1918. Al Fyeneral Mi General per medic sola presente manifestinte his actuales Circunster sists encommando not suma must a hacado I Vastande enterno fo Milerdo familia agrica infriile la Ciquiente Justica fermina que profe. Obustiline for -

outreson purchas le cofinan do His con democrash De digne ayudanil como fui familia Ogn. May para prienformedad y alimentais Coulida merdado le de Jameis For excomplis · digo Hi garnal me en un estado de The Co you pudling no poder parmar Travajas que lo melestaria pull Old- esta yun proto por furga mayor. me vev. Obligado, de enterado Tue for frei quien Dedule a Jos una andur 8 Con M. en Ens Campanas at canura orta profección mienta naco Chichwachen gases que mestablesco de Consiguinte que grantes Colaga from moulancy 4 demis partes On Old Juga la unica esperanza de que at consigning of que en consideración wegos gle presto ou valuesa ayleda a fin de Tugos cervicios que over aver prestato Judge pulloras mi Curtaclor en Aaver Elet Floring. ag 5 30. Ani 4 Enrich Sin Obro particular De que proteja, pues me repeto do IN LOVOR THE SOUSINE



19 de noviembre de 1918.

Sr. JOSÉ PERALTA.

Muy señor mío:-

Con referencia a su carta del día 26 de septiembre último, le participo que son tan numerosas las solicitudes de ayuda que recibo, que sería prácticamente imposible atenderlas todas y en muchos casos me limito a ayudar a los solicitantes con insignificancias que en muy poco les permiten mejorar su situación; y por este motivo únicamente le puedo facilitar Dls.10.00 que puede pasar a recoger a mi oficina de manos del señor Torreblanca.

En cuanto a los servicios que prestó usted al Gobierno militando en mis fuerzas durante la Revolución, creo muy justo se los tome en cuenta el actual Gobierno Constitucional; pero estando yo desligado de las esferas oficiales, me veo incapacitado para atender este punto personalmente.

Quedo de usted afmo. y S. S.

FTb